

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 190

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores: _____ R.U.C. _____
Dirección: _____
Telefono: _____
Nro. Cons.: _____ Fax: _____
Fecha: 16/04/2024 Documento: _____
Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO DE FACILITADOR DE EDUCACION PEDAGOGICA EN TEMAS DE PREVENCION UNIVERSAL Y SELECTIVA EN ADOLESCENTES PARA LAS I.E. DE ANTA Y URUBAMBA EN EL MARCO DEL PP051 DEVIDA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	SERVICIO DE FACILITADOR EN TEMAS DE EDUCACION PEDAGOGICA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINO DE REFERENCIA

CONTRATACION TEMPORAL DE UN/A (01) PROFESIONAL PARA LA CONDUCCION DE LA SESION DE ADOLESCENTES PARA LA PREVENCIÓN UNIVERSAL Y SELECTIVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS GEREDU 2024, EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y URUBAMBA DE LA REGIÓN CUSCO

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de gestión pedagógica/ Programa de prevención y tratamiento de Drogas

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de elección busca contar con el servicio (01) facilitador para el desarrollo de las sesiones con Adolescentes de la actividad prevención universal y selectiva en forma presencial según el plan operativo anual 2024. Para la PREVENCIÓN UNIVERSAL deberá de realizar **97 aplicaciones** (1° a 5° de secundaria con 12 sesiones por grado y sección de acuerdo a la I.E) y para PREVENCIÓN SELECTIVA con **06 aplicaciones** (estudiantes en riesgo entre 18 a 20 estudiantes), así como el procesamiento de información del padrón de beneficiarios y otros para cumplir con las actividades según el POA 2024 del Programa Presupuestal 0051 de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un (01) facilitador para el Programa 051PTCD-2024, de prevención universal y selectiva en las II.EE focalizadas de la provincia de Urubamba y Anta de la Región Cusco con un periodo de 8 meses tal como se detalla:

1. I.E GENERAL OLLANTA: PROVINCIA URUBAMBA
2. I.E VALLE SAGRADO: PROVINCIA URUBAMBA
3. I.E AGROPECUARIO: PROVINCIA URUBAMBA
4. I.E AGUSTIN GAMARRA: PROVINCIA ANTA
5. I.E 50111 LIMATAMBO: PROVINCIA ANTA

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2024; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las IIE focalizadas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco, para el efecto, se focalizaron 41 instituciones educativas en las provincias del Cusco, según POA -2024, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de Educación Básica Regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa se requiere la contratación de Facilitadores para Prevención Universal y Selectiva para la implementación de las siguientes tareas Programas en el POA 2024 y son las siguientes:

- Tarea 1.1: Talleres de asistencia técnica para la implementación de la Actividad
Tarea 1.2 Fortalecimiento de capacidades y competencias de los profesionales que conforman el ETR.
Tarea 1.3 Reuniones intrainstitucionales para el fortalecimiento del Programa Presupuestal de Prevención y tratamiento del consumo de Drogas.
Tarea 1.4 Capacitación de docentes tutores
Tarea 1.5 Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la Tutoría
Tarea 1.6 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.



Todas estas tareas están encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales de los estudiantes, a través de las sesiones de tutoría, estrategias socioeducativas y sesiones con familias para favorecer su proceso de desarrollo integral.

5. PROCEDIMIENTO

- Tarea 1.1 Participar de los talleres de asistencia técnica para la implementación de la Actividad
El Facilitador se encuentra obligado a participar de estos talleres cuando la Coordinación lo indique: Lugar Fecha y Hora.
- Tarea 1.2 Fortalecimiento de capacidades y competencias de los profesionales que conforman el ETR.
El Facilitador que conforma el ETR debe participar en 01 curso virtual organizado por DEVIDA para fortalecer las capacidades relacionadas a la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares, de acuerdo a lo coordinado por el coordinador de ETR.

- Tarea 1.3. Reuniones intrainstitucionales:

A nivel GRE-C, Intrainstitucional: nos reuniremos una vez por mes, dentro de los 30 días calendarios con el ETR para evaluar el trabajo realizado por los Facilitadores a cargo de la Coordinación; donde el Facilitador deberá asistir de manera obligatoria según sea el Lugar, Fecha y Hora establecida por la Coordinación.

- Tarea 1.4. capacitación a los docentes tutores:

Esta tarea consiste en desarrollar 01 capacitación presencial dirigido a los docentes tutores de las Instituciones Educativas focalizadas; para brindarles los lineamientos de la actividad con énfasis en la prevención universal y prevención selectiva.

- Tarea 1.5. Aplicación del programa de prevención universal del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría.

- Tarea 1.6 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Esta tarea tiene por objetivo fortalecer las habilidades psicosociales de los/as estudiantes, a través de contenidos preventivos presentados en infografías, que se proporcionarán a los/as estudiantes a través de medios virtuales y/o impresos.

Esta tarea contempla el desarrollo de las siguientes acciones:

- a. Cada facilitador/a es responsable de reportar las aplicaciones culminadas de las instituciones educativas a su cargo. El cumplimiento de cada aplicación comprende la presentación de 01 ficha de reporte, al cual adjuntará la lista de asistencia de los/las estudiantes.
- b. El Facilitador reportará las: Ficha de Reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de Drogas a través de la tutoría, adjuntando la lista de asistencia de estudiantes remitida por el docente tutor. El Coordinador/Apoyo técnico realizará como mínimo un acompañamiento y retroalimentación por cada aplicación, a fin de brindar la asistencia técnica al facilitador. El facilitador deberá entregar el mencionado documento al culminar las 12 sesiones dentro del informe del mes correspondiente.
 - Tarea 1.6. Aplicación de estrategias socioeducativas (prevención selectiva) para la intervención con grupos de riesgo



La presente tarea comprende el desarrollo de talleres/sesiones socioeducativas dirigidos a estudiantes de educación secundaria que, por sus características personales, familiares, educativas y del entorno social se hallan expuestos a diversos problemas relacionados con el consumo de drogas.

El o la facilitador(a) deberá coordinar con los/las directivos/as de las instituciones educativas a su cargo para involucrar a todos/as los/as docentes tutores/as, coordinador/a de tutoría y auxiliares, con la finalidad de contribuir favorablemente a los objetivos propuestos.

La tarea contempla lo siguiente:

- a.- Selección de estudiantes en riesgo: el facilitador con el coordinador de TOE seleccionará a los estudiantes tomando en cuenta los criterios establecidos en la ficha de selección de estudiantes.
Es importante considerar que, para realizar un trabajo adecuado, los grupos de intervención deberán contar

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho" como mínimo con 18 participantes y para una óptima intervención no exceder los 20 participantes; previa coordinación con el ETR. La Ficha de Selección de Participantes se deberá aplicar dentro de los 5 días de habersele permitido la Tarea 1.6 en la IIEE y esta se deberá entregar en el primer avance.

- a. Implementación de los talleres socioeducativos: el facilitador implementara estrategias educativas, formativas y de entretenimiento en habilidades sociales y competencias personales contemplados en el módulo V, dirigido a los estudiantes seleccionados, que busca fomentar los estilos de vida saludables
 - Cada facilitador desarrollará como mínimo 2 aplicaciones en las instituciones educativas seleccionadas o según sea el caso, previa coordinación, designación y autorización de la Coordinación del ETR.
 - Las sesiones se encuentran alineadas al Módulo V del Manual de Orientaciones Pedagógicas para la Prevención del Consumo de Drogas en Población Escolar del Nivel de Secundaria.
 - Para la verificación del desarrollo de los talleres socioeducativos el facilitador/a presentará lista de asistencia y evidencias del trabajo desarrollado, de acuerdo al cronograma de los talleres socioeducativos.

➤ Previo a la aplicación de los talleres socioeducativos con estudiantes en riesgo.

- Establecida la lista de los estudiantes que participarán en el taller socioeducativo, el facilitador del equipo técnico regional coordinará con los docentes tutores de los estudiantes seleccionados, para que realicen el primer contacto con la familia.
- El docente tutor informará al padre de familia y/o apoderado sobre el desarrollo del taller socioeducativo, e informará que un personal de la GEREDU, se comunicará con él o ella para brindarle más información.
- El facilitador del ETR de la GEREDU se contactará con la familia y/o apoderado, a fin de brindarle información sobre la intervención socioeducativa, los horarios de contacto de las sesiones, duración de estas: además de generar un clima de confianza y motivación hacia la participación en la intervención. Una vez realizada la explicación y aclarada las dudas del padre/madre de familia, se procederá a solicitar su autorización.
- El facilitador del ETR una vez dada la autorización por parte del padre/madre de familia o apoderado, le indicará la fecha en la cual se iniciará los talleres grupales de la institución educativa.

➤ Durante los talleres socioeducativos con estudiantes en riesgo

- El Facilitador deberá elaborar un Directorio de los estudiantes seleccionados y el padre u apoderado, asimismo deberá entregar una copia actualizada a la Coordinación toda vez que se le solicite.
- El Facilitador deberá elaborar un cronograma de los talleres de cada aplicación y lo mantendrá actualizado las veces que sea necesario, asimismo deberá entregar una copia actualizada a la Coordinación toda vez que se le solicite.
- El/la facilitador/a revisa el Instructivo de la tarea "Aplicación de estrategias
- El facilitador se asegura de contar con todos los materiales necesarios para la sesión programada.
- El facilitador del ETR, establecerá el primer contacto de manera individual con cada estudiante seleccionado, haciendo uso de la sesión de Contacto Inicial, en un tiempo aproximado de 30 minutos a fin de motivar su participación y brindarle información sobre la intervención socioeducativa: Número de sesiones, fechas y horarios. Asimismo, se aplicará la ficha "conociéndote un poco más" La misma que se adjuntará en su informe mensual según corresponda al primer o segundo avance, con las evidencias del caso.



- El facilitador, hace uso de los siguientes instrumentos: Sesiones socioeducativas y lista de asistencia.
- En el primer taller, se deben de establecer con las y los estudiantes, las normas de convivencia que regirán durante el desarrollo de los talleres.
- La última reunión grupal con los estudiantes se denomina Cierre de Taller y es grupal, en un tiempo aproximado de 40 minutos.
- El Coordinador/a y/o Apoyo técnico realizarán mínimamente dos visitas de asistencia técnica por cada aplicación; para lo cual el Facilitador deberá gestionar y brindar las facilidades del caso, material solicitado, entre otros para su acompañamiento y monitoreo.

Consideraciones para una adecuada intervención:

- El facilitador deberá buscar un adecuado ambiente en la I.E, preferentemente libre de interferencias auditivas o visuales que ocasionen distracciones a los adolescentes.
- Respetar los horarios de inicio y término de las sesiones. No debe extenderse al hablar, promueva la reflexión y participación en cada uno de los temas tratados.
- En la interacción con los estudiantes mantener el mutuo respeto; no uso de diminutivos o sobrenombre.

6. INFORMES MENSUALES

El Informe Mensual: El Facilitador deberá entregar de acuerdo al avance del mes que corresponda en formato impreso y digital, levantando las observaciones realizadas al mismo en un plazo de 12 horas, en ambos formatos. El Informe será según Formato y orden entregado por Coordinación; a los 25 días de haber iniciado sus actividades como Facilitador.

- a. Del informe para el SIMDEV, el Facilitador deberá llenar el Padrón digital en formato Excel correspondiente a las II.EE. asignadas y actualizarlas cada vez que se les solicite, debiendo entregarlas en formato digital como fecha límite el primer las dos y seis horas después de habérselas comunicado.
- b. El Informe para el MINEDU: El Facilitador deberá completar los Anexos 1 y 2 en formato digital, el día 25 de cada mes a la Coordinación, levantando las observaciones que hubiera en un plazo de dos horas después de comunicársele. De la participación en actividades de proyección social propias del Programa como: talleres de socialización del PP -051 de prevención socioemocional y otros. Otras actividades que le designe equipo técnico regional.

7. PLAN DE TRABAJO.

El trabajo que deben cumplir:

- Tarea 1.1. Participar de los talleres de asistencia técnica para la implementación de la Actividad.
- Tarea 1.2. Participar en 01 curso de taller virtual organizado por DEVIDA.
- Tarea 1.3. Reuniones de trabajo a nivel I. E. intrainstitucional.
- Tarea 1.4 Informe de realización de réplica de los contenidos de la capacitación de lineamientos sobre prevención universal y selectiva aquellos docentes tutores que por algún motivo inesperado no pudieron asistir al evento inicial.
- Tarea 1.5 Aplicación del programa de prevención universal
- Tarea 1.6 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo. El facilitador deberá reportar las aplicaciones culminadas de las IIEE focalizadas a su cargo; considerando que 01 aplicación en prevención universal consta de 12 sesiones con estudiantes de 1° al 5° de secundaria de acuerdo al número de secciones de cada II.EE, conjuntamente con el docente tutor según cuadro siguiente:

Cuadro 01

- Una (01) aplicación de **PREVENCIÓN UNIVERSAL** comprende de 12 sesiones por grado y sección (1° a 5° Secundaria (2636 estudiantes) por grado y sección por cada II.EE focalizada). Conjuntamente con el docente tutor.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

APLICACIÓN/SESIONES	DETALLE
(1 aplicación por gado y sección) Sesión 1° secundaria	Sesión N°1: Estoy cambiando Sesión N°2: ¿Soy como soy o cómo dicen que soy? Sesión N°3: Me comunico con mis padres Sesión N°4: Organizando nuestro tiempo de estudio con un horario inteligente Sesión N°5: Mejorando mi plan de estudio Sesión N°6: Afrontando la presión de grupo Sesión N°7: Aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo Sesión N°8: Consecuencias del consumo de tabaco Sesión N°9: El alcohol, droga social Sesión N°10: Los inhalantes Sesión N°11: Tengo derechos y deberes Sesión N°12: El buen trato en la escuela, la familia y la comunidad
(1 aplicación por gado y sección) Sesión 2° de secundaria	<ul style="list-style-type: none"> •Sesión N°1: Me gusta cómo me veo y cómo me ven los demás •Sesión N°2: Lo que siento, lo expreso •Sesión N°3: Aprendo a manejar la presión de grupo •Sesión N°4: Mi familia y yo estamos cambiando •Sesión N°5: Mis estudios en la escuela y yo •Sesión N°6: Conociendo más sobre los efectos del alcohol en el organismo •Sesión N°7: Consecuencias del abuso del alcohol •Sesión N°8: Una vida libre de tabaco •Sesión N°9: Creencias sobre el consumo de alcohol y tabaco •Sesión N°10: Fortalezas y debilidades frente al consumo de drogas •Sesión N°11: Si manejas, no bebas •Sesión N°12: Espacios libres de humo de tabaco
(1 aplicación por gado y sección) Sesión 3° de secundaria	<ul style="list-style-type: none"> •Sesión N°1: La influencia del entorno •Sesión N°2: La amistad y sus valores •Sesión N°3: Controlamos y transformamos la cólera •Sesión N°4: Respeto las normas y me entiendo con mi familia •Sesión N°5: Reconozco mis temores y esperanzas respecto a mi futuro vocacional •Sesión N°6: Identifico lo que quiero lograr en mi vida •Sesión N°7: Efectos del consumo de la marihuana •Sesión N°8: Clarifico los mitos y creencias sobre la marihuana •Sesión N°9: Clarifico los mitos y creencias sobre la marihuana •Sesión N°10: Todos somos iguales •Sesión N°11: Respeto a todos por igual 1 •Sesión N°12: Aprendiendo a negociar
(1 aplicación por gado y sección) Sesión 4° de secundaria	<ul style="list-style-type: none"> •Sesión N°1: Las imágenes transmitidas por los medios de comunicación •Sesión N°2: Publicidad y consumo de drogas •Sesión N°3: Reconociendo mi valía personal, me alejo de las drogas •Sesión N°4: El asertividad, conducta de protección •Sesión N°5: Alcohol en la familia •Sesión N°6: Identifico lo que quiero lograr en mi vida •Sesión N°7: Una vida sin drogas, es saludable •Sesión N°8: Factores de riesgo y de protección •Sesión N°9: Estar alertas al peligro, es la mejor opción •Sesión N°10: La verdadera diversión, sin éxtasis •Sesión N°11: Conociendo el proceso de adicción a las drogas •Sesión N°12: Los riesgos de la automedicación
(1 aplicación por gado y sección) Sesión 5° de secundaria	<ul style="list-style-type: none"> •Sesión N°1: El asertividad me protege del consumo del tabaco •Sesión N°2: Los medios de comunicación y el consumo de drogas •Sesión N°3: ¿Soy autónomo frente al consumo de drogas? •Sesión N°4: ¿Presión de grupo?... a mí no me interesan las drogas •Sesión N°5: ¿Cómo negarse al consumo de drogas? •Sesión N°6: Tengo razones para vivir sin drogas •Sesión N°7: Medicamentos, mitos y creencias sobre su uso •Sesión N°8: Mitos y creencias sobre el éxtasis •Sesión N°9: Las consecuencias de la adicción al juego •Sesión N°10: Internet: posibilidades y riesgo de adicción •Sesión N°11: Por unos cuantos soles



Cuadro 02
APLICACIONES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN PREVENCIÓN UNIVERSAL

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO/PROVINCIA	CANTIDAD DE APLICACIONES (GRADOS/AULAS)	SESIONES POR MES								Forma de pago	
				M	J	J	A	S	O	N	D		
1	VALLE SAGRADO	URUBAMBA/URUBAMBA	16	2	4	4	2						El pago se realizará a la entrega del informe mensual de las aplicaciones realizadas.
2	AGROPECUARIO	URUBAMBA/URUBAMBA	18	2	4	4	2						
3	GENERAL OLLANTA	URUBAMBA/URUBAMBA	21	2	4	4	2						
4	AGUSTIN GAMARRA	ANTA/ANTA	28					2	4	4	2		
5	50111 LIMATAMBO	LIMATAMBO/ANTA	14					2	4	4	2		
TOTAL			97	110	220	220	110	84	168	168	84		1164

Cuadro 03

- Una (01) APLICACIÓN DE PREVENCIÓN SELECTIVA: Comprende 07 sesiones por grado y sección:

SESIONES	DETALLE	APLICACIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
	Contacto inicial (grupo)	1 aplicación	Entre 18 a 20 estudiantes en riesgo
Sesión 1	Motivación e integración		
Sesión 2	Convivencia Familiar		
Sesión 3	Autoestima		
Sesión 4	Autocontrol		
Sesión 5	Asertividad		
Sesión 6	Presión de Grupo		
Sesión 7	Proyecto de Vida		
	Cierre del taller		

Cuadro 04

APLICACIONES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN PREVENCIÓN SELECTIVA

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO/PROVINCIA	CANTIDAD DE APLICACIONES	SESIONES POR MES								Forma de pago
				M	J	J	A	S	O	N	D	
1	VALLE SAGRADO	URUBAMBA/URUBAMBA	1	1	2	3	1					El pago se realizará a la entrega del informe mensual de las
2	AGROPECUARIO	URUBAMBA/URUBAMBA	1	1	2	3	1					
3	GENERAL OLLANTA	URUBAMBA/URUBAMBA	1	1	2	3	1					
4	AGUSTIN GAMARRA	ANTA/ANTA	2					2	4	4	4	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

5	50111 LIMATAMBO	LIMATAMBO/ANTA	1					1	2	2	2	aplicaciones realizadas
TOTAL			6	3	6	9	3	3	6	6	6	

El facilitador de PREVENCIÓN UNIVERSAL Y SELECTIVA debe garantizar el 100% de las aplicaciones en la II.EE focalizadas.

8. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor debe contar con:

- Laptop
- Servicio de internet
- USB
- Disponibilidad de tiempo

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- Infografías en físico y digital
- Capacitación en el Programa en Prevención Universal y Estrategias socioeducativas.
- Materiales para el desarrollo de las sesiones

10. FORMA DE PAGO

El pago se dará al cumplimiento de los entregables mensuales y luego de otorgada la conformidad por parte del Área usuaria.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Genérica de Gasto: 2. 3 2 9. 11

13. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN

Lugar: instituciones educativas

Plazo de ejecución: 8 meses

14. REQUISITO DE CALIFICACIÓN AL PUESTO

- Cumplimiento del perfil.

15. DE LOS ENTREGABLES

15.1. EN PREVENCIÓN UNIVERSAL Y SELECTIVA (ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS)

15.2 ENTREGABLE PREVENCIÓN UNIVERSAL

- (i) La entrega del producto es a los 30 días calendarios de haber Sido notificado la orden de servicio en el que el facilitador deberá entregar en físico y digital para su revisión correspondiente; la presentación debe ser con una carta de entrega en que deberá detallar las actividades de la tarea.
- (ii) En caso de incumplimiento de las condiciones del ítem (i), pasado los 35 días calendarios se aplicará automáticamente días de atraso e informando al área competente para su descuento de ley por mora u atraso.
- (iii) El facilitador deberá mantener contacto constante con el Equipo técnico regional vía llamada de WhatsApp u telefónica para reportar verbalmente sobre sus actividades, SEGÚN SU CRONOGRAMA DE ATENCIÓN, el contacto deberá ser mínimo tres veces durante los 5 días.
- (iv) Si el facilitador ha incumplido las condiciones del ítem (iii) y, durante la semana no se ha contactado ni una vez, el equipo técnico como parte de su labor deberá hacer las llamadas para coordinar sus actividades, en caso que el facilitador haya perdido el contacto por más de (15) quince días calendarios, el ETR antes del cumplimiento de los (15) quince días calendarios enviará una carta comunicando que las ejecute en un plazo no mayor a (5) cinco días calendarios, en caso de incumplimiento el programa presupuestal a través de la coordinación comunicará al Área de Abastecimiento sobre la falta o incumplimiento de sus obligaciones para resolver el contrato en forma total.
- (v) El facilitador deberá entregar sus actividades en un archivador, debidamente foliado de la parte anterior a la parte posterior, rubricado, dicho entregable debe contener los formatos de presentación. (coordinar con el



ETR). (vi) Las actividades y tareas el facilitador deberá realizar en forma presencial. Salvo nuevas disposiciones del Ministerio de Educación.

Observaciones:

- Observación a las entregas de actividades en Estrategias Socioeducativas: Los cronogramas de las actividades mensuales pueden tener cambios por las situación coyuntural o dificultad de contacto con los estudiantes los que también están sujetos, supeditados y condicionados a factores externos.
- Observaciones al avance de las actividades en Prevención Selectiva: Si se concluyó las actividades o tareas en una Institución educativa según cronograma alcanzado por el tutor, el Facilitador deberá informar oportunamente sobre tal hecho mediante una carta dirigida al PPR-051-PTCD.

15.3 ENTREGABLE PREVENCIÓN SELECTIVA (SOCIOEDUCATIVAS):

- La entrega de cada producto mensual será a los **30 días** calendarios de haber sido notificado la orden de servicio en el que el facilitador deberá entregar en físico y digital para su revisión correspondiente; la presentación debe ser con una carta de entrega en que deberá detallar las actividades de las tareas que corresponde al mes.
- En caso de incumplimiento de las condiciones del ítem (i), pasado los **35 días** calendarios se aplicará automáticamente días de atraso e informando al área competente para su descuento de ley.
- El facilitador deberá mantener contacto constante con el Equipo técnico regional vía llamada de WhatsApp o telefónica para reportar verbalmente sobre sus actividades, el contacto deberá ser mínimo tres veces durante los 5 días.
- Si el facilitador ha incumplido las condiciones del ítem (iii) y durante la semana no se ha contactado ni una vez, el equipo técnico como parte de su labor deberá hacer las llamadas para coordinar sus actividades, en caso que el facilitador haya perdido el contacto por más de (15) quince días calendarios, el ETR antes del cumplimiento de los (15) quince días calendarios enviará una carta comunicando que las ejecute en un plazo no mayor a (05) cinco días calendarios, en caso de incumplimiento el programa presupuestal a través de la coordinación comunicará al área de abastecimiento sobre la falta o incumplimiento de sus obligaciones para resolver el contrato en forma total.
- El facilitador deberá entregar sus actividades en un archivador, debidamente foliado de la parte anterior a la parte posterior, rubricado, en que debe contener los formatos de presentación de las actividades.
- Una vez que haya culminado todas las actividades en estrategias socioeducativas el facilitador deberá presentar a través de una carta la lista de beneficiarios de los estudiantes que hayan culminado todas las sesiones, debidamente firmado, la presentación es en físico, según formato SIMDEV.
- Las actividades y tareas el facilitador deberá realizar en forma presencial. Salvo nuevas disposiciones del Ministerio de Educación.

**16. CUADRO RESUMEN DE ENTREGABLES POR MES
PREVENCIÓN UNIVERSAL**

PRIMER MES

PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word



PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
<u>Prevención universal.</u>	
1. Ficha de selección por estudiante.	Informe de avance según el detalle de entregables
2. Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria).	
3. Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance).	
4. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría.	
5. Ficha de sesión 1 y 2, en <i>selección universal</i> (1ra ficha de acompañamiento al docente tutor).	
<u>Prevención selectiva</u>	
1. Plan de talleres socioeducativos. (ver cuadro N° 1).	



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2. Lista de participantes taller socioeducativo.
3. Ficha de sesión 1 de la aplicación 1, en *selección selectiva*, realizada por el facilitador.
4. Ficha de selección de estudiantes.
5. Directorio de estudiantes seleccionados. (de acuerdo al formato entregado por el ETR).
6. Evidencia de sesiones desarrolladas, cada taller debe guardar coherencia: participantes, lista de asistencia.
7. Acta de reunión mensualizado con el ETR.

SEGUNDO MES

PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word

PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
<p style="text-align: center;"><u>Prevención universal.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de selección por estudiante. 2. Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria). 3. Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance). 4. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría. 5. Ficha de sesión 3, 4, 5 y 6, en <i>selección universal</i> (1ra ficha de acompañamiento al docente tutor). <p style="text-align: center;"><u>Prevención selectiva</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado) 2. Lista de participantes taller socioeducativo. 3. Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia: participantes - lista de asistencia. 4. Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas. 5. Acta de reunión mensual con el ETR. 6. Ficha de sesión 2 y 3 de la aplicación 1, en <i>selección selectiva</i>, realizada por el facilitador. 	<p>Informe de avance según el detalle de entregables</p>

TERCER MES

PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word



PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
<p style="text-align: center;"><u>Prevención universal.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de selección por estudiante. 2. Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria). 3. Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance). 4. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría; sesión 7, 8, 9 y 10, en selección universal (2da ficha de acompañamiento al docente tutor). 5. Ficha de sesión 1 de la aplicación 1, realizada por el facilitador. <p style="text-align: center;"><u>Prevención selectiva</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado). 2. Lista de participantes taller socioeducativo. 3. Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia: participantes - lista de asistencia. 	<p>Informe de avance según el detalle de entregables</p>



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

4. Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas.
5. Acta de reunión mensual con el ETR.
6. Ficha de sesión 4 y 5 de la aplicación 1, en *selección selectiva*, realizada por el facilitador.

CUARTO MES

PRODUCTO A ENTREGAR: DOS EJEMPLARES FÍSICO Y DIGITAL EN FORMATO PDF Y WORD

PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
<p style="text-align: center;"><u>Prevención universal.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal. 2. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría; sesión 11 y 12 en selección universal (2da ficha de acompañamiento al docente tutor). 3. Directorio telefónico de docentes (de acuerdo al formato entregable por coordinación) > Padrón digital e impreso. <p style="text-align: center;"><u>Prevención selectiva</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado) 2. Lista de participantes taller socioeducativo. 3. Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia: participantes - lista de asistencia. 4. Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas. 5. Acta de reunión mensual con el ETR. 6. Ficha de sesión 6 y 7 de la aplicación 1, en <i>selección selectiva</i>, realizada por el facilitador. 	<p>Informe de avance según el detalle de entregables</p>

QUINTO MES

PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word

PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
<p style="text-align: center;"><u>Prevención universal.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Ficha de selección por estudiante. 7. Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria). 8. Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance). 9. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría. 10. Ficha de sesión 1 y 2, en <i>selección universal</i> (1ra ficha de acompañamiento al docente tutor). <p style="text-align: center;"><u>Prevención selectiva</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Plan de talleres socioeducativos. (ver cuadro N° 1). 9. Lista de participantes taller socioeducativo. 10. Ficha de sesión 1 de la aplicación 1, en <i>selección selectiva</i>, realizada por el facilitador. 11. Ficha de selección de estudiantes. 12. Directorio de estudiantes seleccionados. (de acuerdo al formato entregado por el ETR). 13. Evidencia de sesiones desarrolladas, cada taller debe guardar coherencia: participantes, lista de asistencia. 14. Acta de reunión mensualizado con el ETR. 	<p>Informe de avance según el detalle de entregables</p>





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO**

**DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SEXTO MES

PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word

PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
<p align="center"><u>Prevención universal.</u></p> <p>6. Ficha de selección por estudiante. 7. Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria). 8. Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance). 9. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría. 10. Ficha de sesión 3, 4, 5 y 6, en <i>selección universal</i> (1ra ficha de acompañamiento al docente tutor).</p> <p align="center"><u>Prevención selectiva</u></p> <p>7. Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado) 8. Lista de participantes taller socioeducativo. 9. Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia: participantes - lista de asistencia. 10. Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas. 11. Acta de reunión mensual con el ETR. 12. Ficha de sesión 2 y 3 de la aplicación 1, en <i>selección selectiva</i>, realizada por el facilitador.</p>	<p>Informe de avance según el detalle de entregables</p>

SETIMO MES

PRODUCTO A ENTREGAR: Dos ejemplares Físico y DIGITAL EN FORMATO PDF Y Word

PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
<p align="center"><u>Prevención universal.</u></p> <p>6. Ficha de selección por estudiante. 7. Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal (1°, 2°, 3°, 4°, 5° de secundaria). 8. Directorio telefónico de docentes tutores (de acuerdo al formato entregable por coordinación, y padrón digital e impreso del avance). 9. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría; sesión 7, 8, 9 y 10, en selección universal (2da ficha de acompañamiento al docente tutor). 10. Ficha de sesión 1 de la aplicación 1, realizada por el facilitador.</p> <p align="center"><u>Prevención selectiva</u></p> <p>7. Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado). 8. Lista de participantes taller socioeducativo. 9. Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia: participantes - lista de asistencia. 10. Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas. 11. Acta de reunión mensual con el ETR. 12. Ficha de sesión 4 y 5 de la aplicación 1, en <i>selección selectiva</i>, realizada por el facilitador.</p>	<p>Informe de avance según el detalle de entregables</p>

OCTAVO MES

PRODUCTO A ENTREGAR: DOS EJEMPLARES FÍSICO Y DIGITAL EN FORMATO PDF Y WORD



PRODUCTO A ENTREGAR	DETALLE
<p style="text-align: center;"><u>Prevención universal.</u></p> <p>4. Lista de asistencia de aplicación de sesiones de prevención universal. 5. Ficha de reporte: Aplicación de sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría; sesión 11 y 12 en selección universal (2da ficha de acompañamiento al docente tutor). 6. Directorio telefónico de docentes (de acuerdo al formato entregable por coordinación) > Padrón digital e impreso.</p> <p style="text-align: center;"><u>Prevención selectiva</u></p> <p>7. Plan de implementación de estrategias socioeducativas. (actualizado) 8. Lista de participantes taller socioeducativo. 9. Evidencias de sesiones desarrolladas. Cada taller debe guardar coherencia: participantes - lista de asistencia. 10. Ficha de Reporte de aplicación de estrategias socioeducativas. 11. Acta de reunión mensual con el ETR. 12. Ficha de sesión 6 y 7 de la aplicación 1, en <i>selección selectiva</i>, realizada por el facilitador.</p>	<p>Informe de avance según el detalle de entregables</p>

17. PERFIL

FORMACION ACADÉMICA: Podrán participar en el proceso de selección aquellas personas debidamente acreditadas, que reúnan los siguientes requisitos:

Profesional titulado en psicología, educación secundaria o trabajo social.

- Profesionales de las carreras relacionadas a las ciencias sociales, educación o de la salud (**se acreditará mediante título profesional registrado en la SUNEDU**).

EXPERIENCIA:

- 03 años como mínimo en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título.
- 02 años de experiencia como mínimo en acciones de fortalecimiento de capacidades y/o monitoreo y/o acompañamiento a directivos y/o docentes de educación secundaria.

CURSOS O DIPLOMADOS O ESTUDIOS ESPECIALIZADOS:

- Un (01) diplomado mínimo de 90 horas y/o un (01) curso mínimo de 24 horas en Tutoría y orientación educativa y/o psicopedagogía y/o acompañamiento pedagógico y/o en temas relacionados.
- Un (01) diplomado mínimo de 90 horas y/o un (01) curso mínimo de 24 horas en prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales en adolescentes y/o desarrollo evolutivo del adolescente. *De una antigüedad no mayor a cinco (05) años.*

CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO:

- Con conocimiento de la implementación de la tutoría y orientación educativa en el marco del currículo Nacional de Educación Básica.
- Con conocimiento de herramientas informáticas a nivel intermedio: Word, Excel, Power point.

Habilidades:

- Con capacidad de trabajo en equipo, comunicación asertiva, liderazgo, manejo de conflictos, toma de decisiones y dedicación exclusiva.

FUNCIONES:

- Coordinar con el coordinador Técnico y los especialistas de TOE de la DRE, UGEL el desarrollo de las actividades "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares", en las IIEE focalizadas.
- Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el o la especialista de tutoría de la DRE/UGEL, coordinador técnico, MINEDU o DEVIDA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Organizar y desarrollar en las IIEE designadas los talleres de capacitación para la prevención del consumo de drogas en el marco de la tutoría y orientación educativa dirigido a directivos, docentes, tutores, coordinadores de TOE y otros actores según corresponda.
- Elaborar y actualizar mensualmente el padrón de beneficiarios de las actividades priorizadas.
- Asegurar que en las IIEE focalizadas se implemente la actividad "fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" en el marco de la tutoría y orientación educativa, lo que implica la generación de condiciones como: brindar asistencia técnica al comité de gestión del bienestar para la incorporación del programa en el plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar (TOECE), así como el fortalecimiento de la TOE.
- Realizar visitas a las IIEE focalizadas durante el desarrollo de las actividades de tutoría grupal del programa "fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares", que contemplan observación participante, modelado y retroalimentación a los docentes de aula, en el marco de la tutoría y orientación educativa.
- Asesorar a los docentes tutores para la identificación de estudiantes en riesgo para su participación en los talleres socioeducativos que desarrollaran en horario alterno y contar con la relación actualizada de los estudiantes participantes.
- Gestionar los talleres socioeducativos dirigidos a los estudiantes en situación de riesgo, en articulación con el Comité de Gestión del Bienestar.
- Promover el desarrollo de las cinco estrategias de la tutoría para el acompañamiento socioafectivo y prevención de situaciones de riesgo, a través de la tutoría grupal, tutoría individual, trabajo con familias y comunidad, participación estudiantil y orientación educativa permanente en las instituciones educativas focalizadas.
- Promover en la comunidad educativa la difusión de la plataforma www.hablандofranco.pe y la línea gratuita 1815, del servicio de orientación, consejería e intervención breve "Habla franco" para orientación sobre temas relacionados con consumo de drogas.
- Presentar de manera oportuna y pertinente los informes y/o reportes mensuales de ejecución de las actividades y tareas del programa al coordinador técnico.
- Realizar seguimiento en la aplicación de encuestas a directivos y docentes sobre la implementación del programa y sus resultados que se coordinen con el MINEDU y DEVIDA.
- Otras acciones que la Dirección o Gerencia Regional de Educación les asigne en el marco de la prevención del consumo de drogas y la tutoría.

18. CONFIDENCIALIDAD

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad de la dirección Regional de Educación Cusco. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

19. CONFORMIDAD

Al cumplimiento recíproco y oportuno de las prestaciones pactadas por las partes a través de un informe de conformidad de cada mes, al cumplimiento de los entregables y aplicaciones especificadas en el presente TDR.

NOTA: El facilitador deberá presentar los entregables la última semana de cada mes tomando en cuenta lo siguiente:

El área usuaria tendrá 03 días para la revisión de los entregables; en caso de encontrarse alguna observación y/o error se notifica al facilitador de forma física o virtual (WhatsApp, correo) para el levantamiento de estos en cuyo caso tendrá 02 días a partir del día siguiente de la notificación de las observaciones.

20. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se dará de manera mensual a la entrega de los informes y aplicaciones programados para cada mes en el presente TDR y previa acta de conformidad del área usuaria. (el plazo iniciara al día siguiente día de entregada la orden de servicio)





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

21. PENALIDAD POR MORA

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad Diaria	$0.01 \times \text{Monto de Contratación}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

22. OTRAS PENALIDADES

En caso no se cumpla el plazo de la orden de servicio, El ETR informara el incumplimiento aplicando la penalidad de la unidad de abastecimiento. Se aplicará la penalidad conforme al Art. 162 del reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contratación del Estado y Modificatorias.

El Facilitador deberá presentar información fidedigna y contrastable por el ETR, caso contrario estará sujeto a la Resolución de Contrato de manera inmediata sin derecho a reclamo ni exigencias de pago.

23. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber directa o indirecta tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

24. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

25. ANEXOS Anexo (Declaraciones juradas, descargar de la página web de cotizaciones Gerencia Regional de Educación)

- Formato N° 7
- Formato N° 8



Lucinda Pizarro Sutta
Etc. Lucinda Pizarro Sutta
Coordinadora del PPR DEVIDA
GEREDU – CUSCO